

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:39 horas del día 21 de junio de 2023**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo relacionados, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTA**

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

#### **VOCALES**

D. Miguel Ángel Ibáñez Molina. Letrado Municipal.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

#### **SECRETARIA**

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección de Mesa de Contratación 2.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APROBACIÓN DE ACTA: 13062023-031 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2023.**

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha 13 de junio de 2023, aprobándose ésta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

#### **II.- APROBACIÓN DE ACTA: 15062023-032 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





### SESIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2023.

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha 15 de junio de 2023, aprobándose ésta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

### III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 26/23 – SERVICIO DE VIGILANCIA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE TABACALERA.

#### Han concurrido las siguientes empresas:

- CLECE SEGURIDAD S.A.U., NIF: A86340098. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 11:51.
- COFER SEGURIDAD, S.L., NIF: B92904499. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 07:58.
- FOVASA SEGURIDAD, S.L., NIF: B98069735. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 12:20.
- SECUPOL SEGURIDAD, S.L., NIF: B02674455. Fecha de presentación: 15 de junio de 2023 a las 14:45.
- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., NIF: B90024100. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 09:27.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, NIF: A06072979. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 12:46.
- SILEX SEGURIDAD, S.L., NIF: B45519691. Fecha de presentación: 15 de junio de 2023 a las 13:50.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., NIF: B73500852. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 12:01.

Se efectúa la apertura del Sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo 2.2 “Modelo de declaración responsable”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

#### Admitir a los siguientes licitadores:

- CLECE SEGURIDAD S.A.U., NIF: A86340098.
- COFER SEGURIDAD, S.L., NIF: B92904499.
- FOVASA SEGURIDAD, S.L., NIF: B98069735.
- SECUPOL SEGURIDAD, S.L., NIF: B02674455.
- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., NIF: B90024100.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, NIF: A06072979.
- SILEX SEGURIDAD, S.L., NIF: B45519691.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., NIF: B73500852.

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





#### **IV.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 21/23 – SERVICIO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS LLAMADAS DEMANDANDO LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE EMERGENCIAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Y DE POLICÍA LOCAL.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- ABAI BUSINESS SOLUTIONS, S.A.U., NIF: A80221781. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 11:14.
- BECALL BPO, S.L., NIF: B05254859. Fecha de presentación: 15 de junio de 2023 a las 19:20.
- EULEN, S.A., NIF: A28517308. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 12:12.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U., NIF: A80241789. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 10:13.

Se efectúa la apertura del Sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo 2.2 “Modelo de declaración responsable”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ABAI BUSINESS SOLUTIONS, S.A.U., NIF: A80221781.
- BECALL BPO, S.L., NIF: B05254859.
- EULEN, S.A., NIF: A28517308.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U., NIF: A80241789.

#### **V.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 37/23 – SERVICIO SOCIOEDUCATIVO DIRIGIDO A MENORES Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN BARRIOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA (CAIA).**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., NIF: B36591063. Fecha de presentación: 19 de junio de 2023 a las 12:18.
- AOSSA GLOBAL, S.A., NIF: A41187675. Fecha de presentación: 19 de junio de 2023 a las 11:07.
- BCM SOCIALSER, S.L., NIF: B90390436. Fecha de presentación: 19 de junio de 2023 a las 08:45.

Se efectúa la apertura del Sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo 2.2 “Modelo de declaración responsable”, de conformidad con lo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., NIF: B36591063.
- AOSSA GLOBAL, S.A., NIF: A41187675.
- BCM SOCIALSER, S.L., NIF: B90390436.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, solicitar a la licitadora BCM SOCIALSER, S.L, aclaración respecto a su no pertenencia a un grupo empresarial en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, tal y como declara expresamente en el Anexo 2.1 “Modelo de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos”, sin que dicha aclaración perjudique su admisión en el expediente de referencia en este momento de la licitación.

**VI.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 12/23 – ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE POBLACIONES DE AVES MARINAS Y EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PLANCTÓNICAS EN LA COSTA DE MÁLAGA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO LIFEWATCH ALBORÁN, COFINANCIADO EN UN 80% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (P.O. PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014- 2020). IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA OPERACIÓN “LIFEWATCH-2019-01-OMAU-4” CÓDIGO DE GASTO PROYECTO “2021 2 36ELW”.**

**Ha concurrido la siguiente empresa:**

- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS M. P., NIF: Q2818002D. Fecha de presentación: 19 de junio de 2023 a las 09:41.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico A, “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos”, que contiene el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) ajustado al modelo señalado en el Anexo N° 2.1 y la declaración responsable ajustada al modelo previsto en el Anexo N° 2.2, de conformidad con lo dispuesto en el art. 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir al siguiente licitador:**

- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS M. P., NIF: Q2818002D.

**VII.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 12/23 – ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA LLEVAR A CABO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





**ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE POBLACIONES DE AVES MARINAS Y EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PLANCTÓNICAS EN LA COSTA DE MÁLAGA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO LIFEWATCH ALBORÁN, COFINANCIADO EN UN 80% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (P.O. PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014- 2020). IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA OPERACIÓN “LIFEWATCH-2019-01-OMAU-4” CÓDIGO DE GASTO PROYECTO “2021 2 36ELW”.**

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre B “Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor”, de la única empresa que ha concurrido y ha sido admitida:

- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS M. P., NIF: Q2818002D.

Se indica, finalmente, que la documentación aportada por la licitadora será remitida al Área proponente del gasto para su correspondiente evaluación.

**VIII.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 2/23 – ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ILUMINACIÓN EXTERIOR. DISTRITOS CENTRO (1), ESTE (2), CIUDAD JARDÍN (3), CRUZ DE HUMILLADERO (6), CTRA. DE CÁDIZ (7). LOTE 2: ILUMINACIÓN EXTERIOR. BAILÉN MIRAFLORES (4), PALMA PALMILLA (5) DISTRITOS CHURRIANA (8), DISTRITOS CAMPANILLAS (9), PUERTO DE LA TORRE (10) Y TEATINOS-UNIVERSIDAD (11).**

Efectuada la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en trámite de subsanación por las licitadoras MONELEC S.L., NIF: B29005675. (Lote 2) y URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A., NIF: A07077969 (Lotes 1 y 2), los miembros de la Mesa consideran que dicha documentación es suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, siendo, en consecuencia, calificada como admitida a la licitación.

**IX.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 21/23 – SERVICIO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS LLAMADAS DEMANDANDO LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE EMERGENCIAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Y DE POLICÍA LOCAL.**

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del Sobre C “Proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas”, de las empresas que han sido admitidas:

- ABAI BUSINESS SOLUTIONS, S.A.U., NIF: A80221781.
- BECALL BPO, S.L., NIF: B05254859.
- EULEN, S.A., NIF: A28517308.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U., NIF: A80241789.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>			

La documentación aportada por los licitadores será estudiada por los servicios dependientes del Órgano de Contratación, a fin de determinar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad y tras los trámites necesarios, en su caso, será remitida al Área proponente del gasto para su correspondiente evaluación por parte del personal técnico.

**X.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 37/23 – SERVICIO SOCIOEDUCATIVO DIRIGIDO A MENORES Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN BARRIOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA (CAIA).**

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del Sobre C “Proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas”, de las empresas que han sido admitidas:

- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., NIF: B36591063.
- AOSSA GLOBAL, S.A., NIF: A41187675.
- BCM SOCIALSER, S.L., NIF: B90390436.

La documentación aportada por los licitadores será estudiada por los servicios dependientes del Órgano de Contratación, a fin de determinar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad y tras los trámites necesarios, en su caso, será remitida al Área proponente del gasto para su correspondiente evaluación por parte del personal técnico.

**XI Y XVII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y ACTO DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 26/23 – SERVICIO DE VIGILANCIA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE TABACALERA.**

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del Sobre C “Proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas”, de las empresas que han sido admitidas:

- CLECE SEGURIDAD S.A.U., NIF: A86340098.
- COFER SEGURIDAD, S.L., NIF: B92904499.
- FOVASA SEGURIDAD, S.L., NIF: B98069735.
- SECUPOL SEGURIDAD, S.L., NIF: B02674455.
- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., NIF: B90024100.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, NIF: A06072979.
- SILEX SEGURIDAD, S.L., NIF: B45519691.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., NIF: B73500852.

En este acto se comprueba, asimismo, que la proposición económica presentada por las entidades SILEX SEGURIDAD S.L Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.L, que concurren a la licitación en compromiso de UTE, está firmada únicamente por el representante legal de SILEX SEGURIDAD S.L. por lo que, siendo necesario la firma de los representantes de ambas entidades; la

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





Mesa acuerda, por unanimidad, conceder trámite de subsanación de la firma de dicha documentación con indicación expresa de la imposibilidad de anexar ningún documento adicional al ya aportado. A tales efectos, se incluye en el Orden del Día el punto XVII.- Valoración de criterios evaluables automáticamente, debiendo entenderse incluido por error el punto XVI.- Apertura y Calificación Administrativa”.

**XII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 2/23 – ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ILUMINACIÓN EXTERIOR. DISTRITOS CENTRO (1), ESTE (2), CIUDAD JARDÍN (3), CRUZ DE HUMILLADERO (6), CTRA. DE CÁDIZ (7). LOTE 2: ILUMINACIÓN EXTERIOR. BAILÉN MIRAFLORES (4), PALMA PALMILLA (5) DISTRITOS CHURRIANA (8), DISTRITOS CAMPANILLAS (9), PUERTO DE LA TORRE (10) Y TEATINOS-UNIVERSIDAD (11).**

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del Sobre C “Proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas”, de las empresas que han sido admitidas:

- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A., NIF: A28526275. (Lotes 1 y 2)
- EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF: W0117310C. (Lotes 1 y 2)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, NIF: A79486833. (Lotes 1 y 2)
- ETRALUX, S.A., NIF: A46066791. (Lote 1)
- IMESAPI, S.A., NIF: A28010478. (Lotes 1 y 2)
- MONELEC S.L., NIF: B29005675. (Lote 2)
- NITLUX, S.A., NIF: A28168698. (Lotes 1 y 2)
- SETGA, S.L.U., NIF: B36699064. (Lotes 1 y 2)
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), NIF: A28002335. (Lotes 1 y 2)
- URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A., NIF: A07077969. (Lotes 1 y 2)
- UTE A7GR-ELECTROTECNIA MONRABAL, en compromiso de UTE, NIF: B46048559. (Lotes 1 y 2)
- UTE URBALUX, S.A. - ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.U., en compromiso de UTE, NIF: A28000479. (Lotes 1 y 2).

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**XIII.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 23/23 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (LOTE 1) Y DURANTE EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (LOTE 2) DE LA CIUDAD DE MALAGA.**

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		



Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Sección de Mesa de Contratación 3, de fecha 5 de junio de 2023, del siguiente tenor literal:

**“ASUNTO: INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (art. 149 LCSP) EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 23/23, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (LOTE 1) Y DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (LOTE 2) DE LA CIUDAD DE MÁLAGA”**

En relación al asunto de referencia se INFORMA:

1.- En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 31 de mayo de 2023, se ha procedido a la apertura del sobre electrónico que contiene las ofertas económicas de los licitadores que han concurrido a la presente contratación, siendo los siguientes:

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
COFER SEGURIDAD, S.L	B92904499	LOTE 2—294.675,23€
CLECE SEGURIDAD S.A.U	A86340098	LOTE 2--300.810,37€
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A	A04038014	LOTE 2--259.380€
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	B90320912	LOTE 2—271.541,25€
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	A06072979	LOTE 2--276.052,10€
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	B90024100	LOTE 1—65.074,95€ LOTE 2—288.132,41€
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	B73500852	LOTE 2--283.613,26€

Asimismo, la empresa Menkeeper Seguridad S.L ha ofertado un porcentaje de bajada sobre el Precio Base de Licitación, resultando las siguientes ofertas económicas:

EMPRESA	CIF	PORCENTAJE DE BAJADA OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
MENKEEPER SEGURIDAD S.L	B72028152	LOTE 1--4,12% LOTE 2--12,67%	68.259,88€ 262.697,7€

2.- En la cláusula III.AB del Anexo 1, adjunto al pliego de condiciones administrativas particulares, se ha previsto que los criterios para apreciar la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, sean los establecidos en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		







Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

3.- El resultado que arroja la aplicación del artículo anteriormente transcrito, atendiendo al número de licitadores y las ofertas presentadas, según el Lote al que han concurrido, es el siguiente:

**Para el LOTE 1:**

Al concurrir dos entidades, resulta de aplicación lo previsto en el 85.2º del RGLCSP, con lo que hemos de tener en cuenta lo siguiente:

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	20%	OFERTA MENOS 20%
MENKEEPER SEGURIDAD S.L	B72028152	68.259,88€	13.651,97	54.607,91

Siendo la oferta de la otra entidad licitadora la siguiente:

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	B90024100	65.074,95€

Se concluye, en consecuencia, la inexistencia de presunción de temeridad, respecto al Lote 1.

**Para el LOTE 2:**

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





Al haber concurrido ocho empresas, resulta de aplicación la regla prevista en el apartado 4 del artículo 85 del RGLCSP; con lo que pasamos a realizar las siguientes operaciones:

SUMA TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	2.236.902,32.-€
MEDIA ARITMÉTICA	279.612,79.-€
MEDIA ARITMÉTICA MÁS 10 UNIDADES PORCENTUALES	307.574,06. €

No hay ofertas superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

SUMA TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	2.236.902,32.-€
MEDIA ARITMÉTICA	279.612,79.-€
MEDIA ARITMÉTICA MENOS 10 UNIDADES PORCENTUALES	251.651,52 €

Las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética, se consideran incursas en presunción de anormalidad, no existiendo ofertas en dicha situación, respecto al Lote 2.

Todo ello, salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación.”

Resultando que, tal y como consta en el informe anteriormente transcrito, no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad; los miembros de la Mesa de Contratación examinan seguidamente el informe emitido por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, con el VºBº de la Directora General de Derechos sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 16 de junio de 2023, del siguiente tenor literal:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS QUE SE HAN PRESENTADO A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (LOTE 1) Y DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (LOTE 2) DE LA CIUDAD DE MÁLAGA”, (EXPTE. 23/23).**

En atención al correo electrónico que nos sido remitido por el Área de Contratación y Compras, de fecha 5 de junio del presente, en el que nos solicitan se analicen y valoren las proposiciones económicas y documentación, relativa a los criterios de valoración presentadas para cada uno de los lotes y que están establecidos en el pliego de condiciones técnicas y demás documentación que rige la contratación denominada **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (LOTE 1) Y DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (LOTE 2) DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, (Expediente 23/23)”**.

Visto el informe emitido por el Área de Contratación y Compras (CSV: xLTBbCPK9FiQw11abmVPEw==), de fecha 5 de junio del presente, en el que se constata que ninguna de las ofertas presentadas, tanto para el lote 1 como para el lote 2, han sido consideradas desproporcionadas o temerarias, siendo dichas ofertas las siguientes:

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA
---------	-----	-----------------

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





COFER SEGURIDAD, S.L	B92904499	LOTE 2 - 294.675,2
CLECE SEGURIDAD, S.A.U	A86340098	LOTE 2 - 300.810,3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	A04038014	LOTE 2 - 259.380,0
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU	B90320912	LOTE 2 - 271.541,2
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A06072979	LOTE 2 - 276.052,1
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	B90024100	LOTE 1 - 65.074,9 LOTE 2 - 288.132,4
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	B73500852	LOTE 2 - 283.613,2
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	B72028152	LOTE 1 - 68.259,8 LOTE 2 - 262.697,7

Se procede a aplicar los criterios previstos en el documento Anexo I del PCAP, apdo. 2 de la letra AA del punto III "PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN", conforme se solicita en dicha petición, por cada uno de los lotes:

#### LOTE 1

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	B90024100	65.074,9
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	B72028152	68.259,8

#### "2.1.1.- Criterio Económico (hasta 18 puntos).

Para la valoración económica de las ofertas que se presenten se utilizará la fórmula que se indica a continuación, que permite una adecuada distribución de los puntos que se asignarán a las bajas ofertadas por los licitadores, siendo igual para los dos lotes.

$$V_x = \text{Puntos} * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo:

- Vx Valoración de la proposición x
- PBL Presupuesto base de licitación
- Ox Oferta presentada por el licitador x
- Omin Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)
- Puntos 18"

En aplicación de este criterio económico para el lote 1, ha resultado la siguiente puntuación:

#### LOTE 1

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	PUNTOS OBTENIDOS
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	65.074,95€	18,00
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	68.259,88€	8,63

#### "2.1.2.- CRITERIO CALIDAD: FORMACIÓN (hasta 42 puntos):

##### a) Sub-criterio Formación 1 (hasta 14 puntos):

Ofrecer un conocimiento elemental y básico de los "Servicios Sociales Municipales y de los Centros de Acogida" para el Lote 1 y de los "Servicios Sociales Comunitarios y los CSSC" para el Lote 2, a través de una formación dirigida a los/as profesionales ejecutores/as de los servicios atendiendo al lote o lotes a los que las empresas se presenten, con la impartición de: Un primer curso elemental para el "Conocimiento de los Servicios Sociales Municipales" y un segundo curso para el "Conocimiento de los Centros de Acogida, como equipamiento estructural básico de los Servicios Sociales".

Se concederá una puntuación máxima de 14 puntos por cada lote a los que se presenten, a las empresas que se comprometan en su oferta a ofrecer a sus trabajadores/as las dos acciones formativas que aborden

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





las temáticas propuestas para ese lote y con una duración de al menos 20 horas cada una, las cuales se realizarán al inicio del contrato, pero ambas fuera del horario que para los servicios se han establecidos en el presente pliego.

Si el compromiso que se oferta en el lote o lotes a los que se presenten, es de una sola acción formativa, se obtendrá la mitad de la puntuación, es decir 7 puntos por curso y por cada lote al que se presenten.”

Y en aplicación de este primer sub-criterio de calidad a) del lote 1, para cada una de las empresas licitadoras, ha resultado la siguiente puntuación:

**LOTE 1**

EMPRESA	ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	0 <sup>1)</sup>	0
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	2	14

<sup>1)</sup> Las acciones formativas a las que se compromete esta empresa no son las que se han indicado para este sub-criterio de calidad a) para este Lote 1, por lo que no se le otorga ninguna puntuación.

**“b) Sub-criterio Formación 2 (hasta 14 puntos):**

Ofrecer acciones formativas de carácter teórico-práctico, para el lote o lotes a los que se presenten, con la impartición de un “curso de técnicas y habilidades de comunicación” y un segundo “curso de técnicas de primeros auxilios y socorrismo”.

Se concederá una puntuación máxima de 14 puntos, por cada lote a los que se presenten, a las empresas que se comprometan en su oferta, a ofrecer para dicho/s lotes dos acciones formativas que aborden las temáticas indicadas y con una duración de al menos 20 horas cada una, las cuales se realizarán durante la ejecución del contrato, pero fuera del horario que para los servicios se han establecido en el presente pliego. Si el compromiso que se oferta en el lote o lotes a los que se presenten, es de una sola acción formativa, se obtendrá la mitad de la puntuación, es decir 7 puntos por acción y por cada lote al que se presenten.”

Vistas las ofertas de los licitadores para este sub-criterio b) de calidad ha resultado, para cada una de ellos, la siguiente puntuación:

**LOTE 1**

EMPRESA	ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	2	14
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	2	14

**“c) Sub-criterio Formación 3 (hasta 14 puntos):**

Ofrecer una mayor garantía y calidad en las actuaciones conflictivas o de emergencias que se puedan suceder en el CAM y en los CSSC, a través de una formación complementaria dirigida a los/as profesionales ejecutores/as de los servicio/s del lote a los que se presenten, para el lote o lotes a los que se presenten, con la impartición de un “curso especializado en técnicas de defensa personal y de la colectividad” y un segundo “curso de acciones y medidas a emprender en situaciones de emergencias”.

Se concederá una puntuación máxima de 14 puntos, por cada lote o lotes a los que se presenten, a las empresas que se comprometan en su oferta, a ofrecer cursos formativos que aborden las temáticas indicadas y con una duración de al menos 20 horas cada uno, los cuales se realizarán durante la ejecución del contrato, pero fuera del horario que para los servicios se han establecido en el presente pliego.

Si el compromiso que se oferta en el lote o lotes a los que se presenten es de un solo curso, se obtendrá la mitad de la puntuación, es decir 7 puntos por curso y por cada lote al que se presenten.”

Revisadas las ofertas de los licitadores para este sub-criterio c) de calidad ha resultado, para cada una de ellos, la siguiente puntuación:

**LOTE 1**

EMPRESA	ACCIONES	PUNTOS
---------	----------	--------

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





	FORMATIVAS OFERTADAS	OBTENIDOS
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	0 <sup>1)</sup>	0
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	2	14

<sup>1)</sup> Esta empresa no ha ofrecido NI SE HA COMPROMETIDO a impartir ningún curso para este sub-criterio c) en su oferta.

Una vez sumado los dos criterios valorados "económico" y "calidad: formación", éste último con sus tres sub-criterios, el resultado final para cada una de las ofertas para este Lote 1, queda como sigue:

#### LOTE 1

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	32,00 puntos
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	50,63 puntos

Atendiendo a la puntuación alcanzada por cada una de las empresas, se propone como adjudicataria de este Lote 1, a la empresa cuya oferta ha obtenido la mejor valoración, es decir la máxima puntuación, siendo ésta la presentada por la empresa **MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.**, con CIF **B72028152**, elevándose su oferta económica propuesta a la cantidad de **68.259,88 €**, más **14.334,57 €** correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de **82.594,45 €**, para un periodo de un año de contrato. Asimismo se informa que esta empresa se atiene en su oferta a lo indicado en los Pliegos de Condiciones y demás documentación que rige esta contratación para este Lote 1.

En cuanto a la otra oferta de este lote 1, ésta ha quedado clasificada, de forma decreciente, como sigue:

#### LOTE 1

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE SIN IVA
2	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	32,00	65.074,95 €

En segundo lugar se procede aplicar los criterios previstos en el documento Anexo I del PCAP, apdo. 2 de la letra AA del punto III "PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN", para las ofertas que se han presentado al Lote 2, que son las siguientes:

#### LOTE 2

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA
COFER SEGURIDAD, S.L	B92904499	294.675,2
CLECE SEGURIDAD, S.A.U	A86340098	300.810,3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	A04038014	259.380,0
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU	B90320912	271.541,2
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A06072979	276.052,1
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	B90024100	288.132,4
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	B73500852	283.613,2
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	B72028152	262.697,7

#### "2.1.1.- Criterio Económico (hasta 18 puntos).

Para la valoración económica de las ofertas que se presenten se utilizará la fórmula que se indica a continuación, que permite una adecuada distribución de los puntos que se asignarán a las bajas ofertadas por los licitadores, siendo igual para los dos lotes.

$$V_x = \text{Puntos} * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo:

- Vx Valoración de la proposición x
- PBL Presupuesto base de licitación
- Ox Oferta presentada por el licitador x

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





- Omin Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)
- Puntos 18"

Y en aplicación del criterio económico para el lote 2, ha resultado la siguiente puntuación:

**LOTE 2**

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	PUNTOS OBTENIDOS
COFER SEGURIDAD, S.L	294.675,23€	2,
CLECE SEGURIDAD, S.A.U	300.810,37€	
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	259.380,00€	18,
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU	271.541,25€	12,
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	276.052,10€	10,
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	288.132,41€	5,
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	283.613,26€	7,
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	262.697,70€	16,

"d) Sub-criterio Formación 1 (hasta 14 puntos):

Ofrecer un conocimiento elemental y básico de los "Servicios Sociales Municipales y de los Centros de Acogida" para el Lote 1 y de los "Servicios Sociales Comunitarios y los CSSC" para el Lote 2, a través de una formación dirigida a los/as profesionales ejecutores/as de los servicios atendiendo al lote o lotes a los que las empresas se presenten, con la impartición de:

Un primer curso elemental para el "Conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios" y un segundo curso para el "Conocimiento de los CSSC como equipamiento estructural básico de los Servicios Sociales Comunitarios".

Se concederá una **puntuación máxima de 14 puntos**, por cada lote a los que se presenten, a las empresas que se comprometan en su oferta a ofrecer a sus trabajadores/as las dos acciones formativas que aborden las temáticas propuestas para ese lote y con una duración de al menos 20 horas cada una, las cuales se realizarán al inicio del contrato, pero ambas fuera del horario que para los servicios se han establecidos en el presente pliego.

Si el compromiso que se oferta en el lote o lotes a los que se presenten, es de una sola acción formativa, se obtendrá la mitad de la puntuación, es decir **7 puntos por curso** y por cada lote al que se presenten.

Vistas las ofertas de los licitadores para este sub-criterio d) de calidad ha resultado, para cada una de ellos, la siguiente puntuación:

**LOTE 2**

EMPRESA	ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
COFER SEGURIDAD, S.L	1 <sup>1)</sup>	7
CLECE SEGURIDAD, S.A.U	2	14
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	2	14
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU	2	14
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	2	14
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	2	14
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	2 <sup>2)</sup>	14
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	1 <sup>1)</sup>	7

<sup>1)</sup> Se le ha valorado un solo curso a estas dos empresas, dado que el segundo curso que proponen en sus ofertas no es el que se solicita para este sub-criterio d) del Lote 2.

<sup>2)</sup> Esta empresa ha indicado en el Anexo 2.2 que **SI SE COMPROMETE**, en relación al criterio nº 2, por lo que se ha considerado que si ha incluido su compromiso de formación de los cursos que se proponen para este sub-criterio d).

"e) Sub-criterio Formación 2 (hasta 14 puntos):

Pág. 14 de 22 del acta de la M.C. del 21.06.2023

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





Ofrecer acciones formativas de carácter teórico-práctico, para el lote o lotes a los que se presenten, con la impartición de un "curso de técnicas y habilidades de comunicación" y un segundo "curso de técnicas de primeros auxilios y socorrismo".

Se concederá una puntuación máxima de 14 puntos, por cada lote a los que se presenten, a las empresas que se comprometan en su oferta, a ofrecer para dicho/s lotes dos acciones formativas que aborden las temática sindicadas y con una duración de al menos 20 horas cada una, las cuales se realizarán durante la ejecución del contrato, pero fuera del horario que para los servicios se han establecido en el presente pliego. Si el compromiso que se oferta en el lote o lotes a los que se presenten, es de una sola acción formativa, se obtendrá la mitad de la puntuación, es decir 7 puntos por acción y por cada lote al que se presenten."

Revisadas todas las ofertas licitantes para este lote 2, y en atención a este sub-criterio e), ha resultado para cada una de ellas la siguiente puntuación:

#### LOTE 2

EMPRESA	ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
COFER SEGURIDAD, S.L	2	14
CLECE SEGURIDAD, S.A.U	2	14
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	0 <sup>1)</sup>	0
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU	2	14
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	2	14
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	2	14
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	2 <sup>2)</sup>	14
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	2	14

<sup>1)</sup> Esta empresa NO SE HA COMPROMETIDO a ninguno de los cursos que se han propuestos para este sub-criterio e).

<sup>2)</sup> Esta empresa ha indicado en el Anexo 2.2 que SI SE COMPROMETE, en relación al criterio nº 2, por lo que se ha considerado que si ha incluido su compromiso de formación de los cursos que se indican para este sub-criterio e).

"f) Sub-criterio Formación 3 (hasta 14 puntos):

Ofrecer una mayor garantía y calidad en las actuaciones conflictivas o de emergencias que se puedan suceder en el CAM y en los CSSC, a través de una formación complementaria dirigida a los/as profesionales ejecutores/as de los servicio/s del lote a los que se presenten, para el lote o lotes a los que se presenten, con la impartición de un "curso especializado en técnicas de defensa personal y de la colectividad" y un segundo "curso de acciones y medidas a emprender en situaciones de emergencias".

Se concederá una **puntuación máxima de 14 puntos**, por cada lote o lotes a los que se presenten, a las empresas que se comprometan en su oferta, a ofrecer cursos formativos que aborden las temáticas indicadas y con una duración de al menos 20 horas cada uno, los cuales se realizarán durante la ejecución del contrato, pero fuera del horario que para los servicios se han establecido en el presente pliego. Si el compromiso que se oferta en el lote o lotes a los que se presenten es de un solo curso, se obtendrá la mitad de la puntuación, es decir **7 puntos por curso y por cada lote al que se presenten.**"

Revisadas todas las ofertas licitantes para este lote 2, y en atención a este sub-criterio f), ha resultado para cada una de ellas, la siguiente puntuación:

#### LOTE 2

EMPRESA	ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
COFER SEGURIDAD, S.L	2	14
CLECE SEGURIDAD, S.A.U	2	14
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	2	14
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU	2 <sup>1)</sup>	14
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	2	14
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	0 <sup>2)</sup>	0
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	2 <sup>3)</sup>	14

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	2	14
--------------------------	---	----

<sup>1)</sup> Esta empresa en el Anexo 2.2 indica que si oferta los criterios nº. 2 y 3, por lo que SE CONSIDERA QUE OFRECE SU COMPROMISO de impartir la formación de los cursos que se proponen para este sub-criterio f).

<sup>2)</sup> Esta empresa no ha ofrecido NI SE HA COMPROMETIDO a impartir ningún curso de los propuestos para este sub-criterio f) en su oferta.

<sup>3)</sup> Esta empresa ha indicado en el Anexo 2.2 que SI SE COMPROMETE, en relación al criterio nº 2, por lo que se ha considerado que si ha incluido su compromiso de formación de los cursos que se indican para este sub-criterio f).

Una vez sumado los dos criterios valorados "económico" y "calidad: formación", éste último con sus tres sub-criterios, el resultado final para cada una de las ofertas para este Lote 2, queda como sigue:

#### LOTE 2

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
COFER SEGURIDAD, S.L	37,66 puntos
CLECE SEGURIDAD, S.A.U	42,00 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	46,00 puntos
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU	54,72 puntos
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	52,76 puntos
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L	33,51 puntos
VIRIATO SEGURIDAD, S.L	49,47 puntos
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L	51,56 puntos

Atendiendo a la puntuación alcanzada por cada una de las empresas, se propone como adjudicataria de este Lote 2, a la empresa cuya oferta ha obtenido la mejor valoración, es decir la máxima puntuación, siendo ésta la presentada por la empresa **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU** con **CIF B90320912**, elevándose su oferta económica propuesta a la cantidad de **271.541,25€**, más **57.023,66€** correspondiente al **21% de IVA**, lo que supone un **total de 328.564,91€**, para un periodo de **dos años de contrato**. Asimismo se informa que esta empresa se atiene en su oferta a lo indicado en los Pliegos de Condiciones y demás documentación que rige esta contratación para este Lote 2.

En cuanto al resto de ofertas de este lote 2, éstas han quedado clasificadas, de forma decreciente, como sigue:

#### LOTE 2

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE SIN IVA
2	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	52,76	276.052,10€
3	MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.	51,56	262.697,70€
4	VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	49,47	283.613,26€
5	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	46,00	259.380,00€
6	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	42,00	300.810,37€
7	COFER SEGURIDAD, S.L.	37,66	294.675,23€
8	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	33,51	288.132,41€

Lo que se informa a petición del Área de Contratación y Compras, a los efectos oportunos."

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad a los informes anteriormente transcritos.

#### XIV.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 23/23 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (LOTE 1) Y DURANTE EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (LOTE 2) DE LA CIUDAD DE MALAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		







## HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL Y LOTE 2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

### **LOTE 1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

**1ª Proposición:** **MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.**, obtiene como valoración total **50,63** puntos.

**2ª Proposición:** **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.**, obtiene como valoración total **32,00** puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (LOTE 1) Y DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (LOTE 2) DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL, EXPTE. Nº 23/23**, a la entidad **MENKEEPER SEGURIDAD, S.L., con CIF B72028152**, en la cantidad de 82.594,45.-€, 21% de IVA incluido, con un plazo de duración de un (1) año, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, con el VºBº de la Directora General de Derechos sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 16 de junio de 2023, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

### **LOTE 2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

**1ª Proposición:** **INNOVATE SECURITY CONCEPT, S.L.U.**, obtiene como valoración total **54,72** puntos.

**2ª Proposición:** **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.**, obtiene como valoración total 52,76 puntos.

**3ª Proposición:** **MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.**, obtiene como valoración total 51,56 puntos.

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>		





**4ª Proposición:** **VIRIATO SEGURIDAD, S.L.**, obtiene como valoración total 49,47 puntos.

**5ª Proposición:** **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**, obtiene como valoración total 46,00 puntos.

**6ª Proposición:** **CLECE SEGURIDAD, S.A.U.**, obtiene como valoración total 42,00 puntos.

**7ª Proposición:** **COFER SEGURIDAD, S.L.**, obtiene como valoración total 37,66 puntos.

**8ª Proposición:** **SEGURIDAD HIPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.**, obtiene como valoración total 33,51 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO DESTINADO AL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (LOTE 1) Y DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (LOTE 2) DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESTINADO A DIVERSOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, EXPTE. Nº 23/23**, a la entidad **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, SLU con CIF B90320912**, en la cantidad de 328.564,91.-€, 21% de IVA incluido, con un plazo de duración de dos (2) años, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, con el VºBº de la Directora General de Derechos sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 16 de junio de 2023, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

**XV.- OTROS. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, EXPEDIENTE 19/23 - SERVICIO DE APOYO AL MONTAJE DE LA FERIA DE MÁLAGA: RENOVACION DE PARAMENTOS VERTICALES DE LAS CASSETAS, DESBROCE Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS DEL RECINTO FERIAL.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicios Turísticos, de fecha 16 de junio de 2023, del siguiente tenor literal:

*"INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE SEÑALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA" .EXPEDIENTE 19/23.*

**PRIMERO:** *Que el 8 de junio de 2023, el Área de Turismo fue informada mediante correo electrónico de la Mesa de Contratación, que en la carpeta compartida se encontraban las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE SEÑALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA", así mismo, se informa que no se había emitido informe relativo a posibles bajas temerarias por lo que el Área de Turismo estudiara las ofertas presentadas y emitirá informe de valoración de éstas así como de la posibles bajas temerarias.*

**SEGUNDO:** *Que las ofertas presentadas han sido las de los siguientes licitadores:*

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41	
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47	
Url De Verificación	Página		18/22	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>			



PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO S.A.U.  
SEÑALIZACIONES VILLAR, SA  
OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A  
API MOVILIDAD, S.A  
EUROSEÑAL SL  
PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L.U.  
ROTULOS MALLORCA S.L.U  
IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.  
PROSEÑAL, S.L.U  
CINNIA TECH SLU

CIF: A33754870 (lotes 1,2 y 3)  
CIF: A42004598 (lotes 1, 2, 3 y 4)  
CIF: A52502523 (lotes 1, 2 y 3)  
CIF: A78.015.880 (lote 4)  
CIF: B01700848 (lotes 1, 2,3 y 4)  
CIF: B14809628 (lotes 1, 2,3 y 4)  
CIF: B16512360 (lotes 1, 2, 3 y4)  
CIF: B18379735 (lotes 1,3 y 4)  
CIF: B59720987 (lotes 1, 2,3 y 4)  
CIF: B60070505 (lotes 1, 2, 3 y 4)

**TERCERO:** Que analizadas las ofertas, se ha constatado que la licitadora ROTULOS MALLORCA S.L.U ha presentado una oferta que no se ajusta a lo solicitado en la cláusula 11.2 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.

El tercero ha ofertado un descuento sobre el precio base de licitación indicando en el Anexo 2.2 que la oferta es por los cuatro lotes.

El anexo 1 y el Informe de inicio especifican un Precio Base de Licitación del contrato y un precio Base de Licitación para cada uno de los cuatro lotes, para que el licitador presente oferta a uno o a varios de los lotes, pero no se contempla la posibilidad de hacer una oferta conjunta por los cuatro lotes como ha ofertado el tercero.

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Contratación se propone al Órgano de Contratación la exclusión de ROTULOS MALLORCA S.L.U. de la presente contratación.

**CUARTO:** que las ofertas presentadas excluida la licitadora ROTULOS MALLORCA S.L.U. son las siguientes para cada uno de los lotes que se licitan:

OFERTA ECONOMICA				
LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO S.A.U.	35.229,26 €	14.326,83 €	43.635,90 €	
SEÑALIZACIONES VILLAR, SA	37.457,48 €	11.987,75 €	45.843,84 €	49.266,52 €
OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	38.744,00 €	13.789,00 €	54.539,00 €	
API MOVILIDAD, S.A				56.478,68 €
EUROSEÑAL SL	34.788,31 €	10.841,61 €	43.089,73 €	46.108,09 €
PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L.U.	37.480,00 €	11.256,00 €	49.680,00 €	49.104,00 €
IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.	4.560,00 €	0,00 €	1.300,00 €	1.170,00 €
PROSEÑAL, S.L.U.	37.900,00 €	11.700,00 €	51.840,00 €	58.320,00 €
CINNIA TECH SLU	27.111,30 €	10.496,26 €	33.009,12 €	51.146,64 €

**QUINTO:** Que el apartado AA del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas recoge respecto a los parámetros para identificar los casos en que una oferta se considera anormal para los cuatro lotes.

“De los criterios de valoración establecidos, el que se considera relevante, a efectos de determinar cuándo una oferta se presume en baja temeraria o desproporcionada, es el criterio económico, ya que el criterio de mejoras previsto no es vinculante a la hora de determinar la viabilidad de la oferta, por lo que se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 de octubre) o, en su

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41	
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47	
Url De Verificación	Página		19/22	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>			



caso, en el art. 86 del mismo.

A efectos de justificar la viabilidad de las ofertas calificadas como anormales las empresas deberán presentar la documentación acreditativa recogida en el apartado 4º del art. 149 LCSP.”

**LOTE Nº1**

NUMERO DE LICITADORES = 8  
SUMA DE LAS OFERTAS = 253.270,35

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 31.658,79  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 3.165,88

MEDIA ARITMÉTICA + 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 34.824,67

Las ofertas superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética se excluyen del cálculo de una nueva media aritmética

PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO S.A.U.	35.229,26€
SEÑALIZACIONES VILLAR, SA	37.457,48€
OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, SA	38.744,00€
PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L.U.	37.480,00€
PROSEÑAL, S.L.U.	37.900,00€

Existen tres ofertas que no son superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética, por lo que volvemos a calcular una nueva media aritmética con las tres ofertas:

NUMERO DE LICITADORES = 3 S  
UMA DE LAS OFERTAS = 66.459,61  
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 22.153,20  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 2.215,32  
MEDIA ARITMÉTICA – 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 19.937,88

**Existe una oferta inferior a la nueva media aritmética menos diez unidades porcentuales de la nueva media aritmética:**

IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.	4.560,00€
---------------------------------	-----------

**LOTE Nº2**

NUMERO DE LICITADORES = 7  
SUMA DE LAS OFERTAS = 84.397,45  
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 12.056,78  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 1.205,68

MEDIA ARITMÉTICA + 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 13.262,46

Las ofertas superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética se excluyen del cálculo de una nueva media aritmética

PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO S.A.U.	14.326,83€
OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, SA	13.789,00€

Existen cinco ofertas que no son superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética, por lo que volvemos a calcular una nueva media aritmética con las cinco ofertas:

NUMERO DE LICITADORES = 5  
SUMA DE LAS OFERTAS = 56.281,62  
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 11.256,32  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 1.125,63  
MEDIA ARITMÉTICA – 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 10.130,69

**No existe ninguna oferta inferior a la nueva media aritmética menos diez unidades porcentuales de la nueva media aritmética, por tanto no hay ninguna oferta incurso en presunción de anomalía en el presente lote.**

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41	
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47	
Url De Verificación	Página		20/22	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>			



**LOTE N°3**

NUMERO DE LICITADORES = 8  
SUMA DE LAS OFERTAS = 322.937,59  
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 40.367,20  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 4.036,72

MEDIA ARITMÉTICA + 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 44.403,92

Las ofertas superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética se excluyen del cálculo de una nueva media aritmética

SEÑALIZACIONES VILLAR, SA	45.843,84€
OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	54.539,00€
PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L.U.	49.680,00€
PROSEÑAL, S.L.U.	51.840,00€

Existen cuatro ofertas que no son superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética, por lo que volvemos a calcular una nueva media aritmética con las cuatro ofertas:

NUMERO DE LICITADORES = 4  
SUMA DE LAS OFERTAS = 121.034,75  
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 30.258,69  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 3.025,87  
MEDIA ARITMÉTICA - 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 27.232,82

**Existe una oferta inferior a la nueva media aritmética menos diez unidades porcentuales de la nueva media aritmética:**

IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.	1.300,00€
---------------------------------	-----------

**LOTE N°4**

NUMERO DE LICITADORES = 7  
SUMA DE LAS OFERTAS = 311.593,93  
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 44.513,42  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 4.451,34

MEDIA ARITMÉTICA + 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 48.964,76

Las ofertas superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética se excluyen del cálculo de una nueva media aritmética

SEÑALIZACIONES VILLAR, SA	49.266,52€
API MOVILIDAD, S.A	56.478,68€
PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L.U.	49.104,00€
PROSEÑAL, S.L.U.	58.320,00€
CINNIA TECH SLU	51.146,64€

Existen dos ofertas que no son superiores a la media aritmética más 10 unidades porcentuales de la media aritmética, por lo que volvemos a calcular una nueva media aritmética, teniendo en consideración que en este supuesto, la nueva media aritmética se calculará con las tres ofertas de menor cuantía:

“Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41	
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47	
Url De Verificación	Página		21/22	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>			



NUMERO DE LICITADORES = 3 (las de menor cuantía)  
SUMA DE LAS OFERTAS = 96.382,09  
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS = 32.127,36  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 3.212,74  
MEDIA ARITMÉTICA – 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA = 28.914,63

**Existe una oferta inferior a la nueva media aritmética, calculada con las tres ofertas de menor importe, menos diez unidades porcentuales de la nueva media aritmética:**

IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.

1.170,00€

**CONCLUSIÓN:** Que tras el cálculo de las ofertas presentadas se hace necesario lo siguiente:

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se insta a esa mesa de contratación para que requiera a los licitadores en presunta baja temeraria, para que en el plazo de 5 días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a los efectos, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- Posible obtención de una ayuda de Estado.
- Cualquier otra solución adicional que estimen oportuna

**LOTE 1**

IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.

**LOTE 3**

IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.

**LOTE 4**

IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.

Es todo lo que se informa para continuar con la tramitación que proceda del expediente 19/23“

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe técnico anteriormente transcrito y a la vista del mismo, acuerdan, por unanimidad:

**Único:** Requerir a la entidad IBERICA DE ESTRATIFICADOS, S.L. con CIF B18379735, cuya oferta está incurso en presunción de anormalidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presente los documentos indicados en el mencionado informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, **la Sra. Presidenta** dio por terminada la sesión siendo **las 11:00 horas** del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/06/2023 14:51:41	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/06/2023 14:50:47	
Observaciones		Página	22/22	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LI2CwIyi9fKX0Nr20LJJZA==</a>			